Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 272-25

PARANÁ, 28 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0000925/2024 UADER_GESTION, referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) denominado "Gestión de libros electrónicos en las bibliotecas universitarias de la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 344/24 UADER, se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Gestión de libros electrónicos en las bibliotecas universitarias de la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina)", dirigido por la Lic. Mónica Graciela HEIT DNI N° 24.264.372.-

Que a fs. 83, la Directora del proyecto solicita la baja de las integrantes internas: Prof. Rosalía Inés LESCANO DNI N° 27.618.235 y Esp. Vanesa Jacqueline KLUG DNI N° 35.441.652, manifestando las mismas, razones personales según notas obrantes a fs. 84 y 87.-

Que a fs. 89 desde la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría Ciencia y Técnica de UADER solicita, que el presente se eleve al Consejo Superior para la aceptación de las baja de las integrantes internas mencionadas en el marco de la Ordenanza "CS" 161 UADER.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de agosto de 2025, recomienda aprobar la baja en calidad de integrantes internas de la Prof. Rosalía Inés LESCANO DNI N° 27.618.235, y de la Esp. Vanesa Jacqueline KLUG DNI N° 35.441.652, del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) FCG denominado "Gestión de libros electrónicos en las bibliotecas universitarias de la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina)", dirigido por la Lic. Mónica Graciela HEIT.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

RESOLUCIÓN "CS" Nº 272-25

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza CS N° 041 UADER modificada por la Ordenanza CS N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la baja de las integrantes internas Prof. Rosalía Inés LESCANO DNI N° 27.618.235 y Esp. Vanesa Jacqueline KLUG DNI N° 35.441.652, del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Gestión de libros electrónicos en las bibliotecas universitarias de la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina)", dirigido por la Lic. Mónica Graciela HEIT DNI N° 24.264.372, en el marco de la Ordenanza "CS" 161 UADER, conforme lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos